



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la firma del Pacto Federal Minero, entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.